pido y suplico se sirban admitirme p.
tal vezino de esta nominada Villa
mandando se me anote p.a los repar-
timientos de reales contribuciones, sa-
y demas cargas consejiles, y tambien
q.e se me tenga presente en los aprove-
chamientos, honrras, franquezas, re-
partimientos de Posito, y demas bene-
ficios q.e disfrutan los otros vezinos co-
mo acendado de la mayor conside-
racion, q.e así procede de Justicia que
pido juro lo necesario &c.=

Salvador Guillen

Acuerdo

Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de
Molina en treinta y un dias del mes de Enero mill
setecientos y ochenta años, los S.res D.n Simon Herain
y D.n Pedro Campoy M.es ordinarios, D.n Jph Rodriguez
y D.n Geronimo Ruiz Melgarejo Regidores, D.n Joaquin
Sañ.z y D.n Andres Meseguer Diputados, y D.n Joaquin
Albaladejo Pror. Sindico, Personero del Comun; Con-
sejo Justi.a y Regim.to de esta dha Villa; juntos en su
Ayuntam.to como lo acostumbran para tratar
las cosas tocantes al servicio de ambas Mag.s
bien y utilidad de esta Rep.ca, haviendo visto
el Pedim.to precedente, y solicitud que por el